

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063 		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO: LICENCIAMIENTO DE USO PLATAFORMA DEL PORTAL DE NOTAS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA AYDEE GUERREO MOLINA

Por medio de la presente, me permito comunicar al oferente SERVIGIN SAS, identificado con NIT 901.343.281-3 que, en atención al resultado de la evaluación realizado dentro de la oferta pública realizada, se acepta la propuesta presentada.

DURACION CONTRATO

El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.200.000), y su forma de pago será así: 50% a la firma del contrato, 25% en el mes de junio y 25% en el mes de noviembre de 2025.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se seleccionó la propuesta, ya que después de publicada la oferta fue el oferente más económico, cumple con todos los requisitos exigidos y su propuesta está de acuerdo a la oferta pública.

Dado en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de abril de 2026.



ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marin- Auxiliar administrativo

Aprobó: Ulises Trujillo Núñez -Rector